

Sabado Seyssnas del dicho mes de mayo  
 Año de mil e quatrocientos e noventa e tres  
 En el qual se acordó e se determinó que  
 se faga un libro de los dichos señores  
 de la villa de Poncejo e de sus términos  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen

merino

que se faga un libro de los dichos señores  
 de la villa de Poncejo e de sus términos  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen

allos  
caseros

que se faga un libro de los dichos señores  
 de la villa de Poncejo e de sus términos  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen

allos

que se faga un libro de los dichos señores  
 de la villa de Poncejo e de sus términos  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen

allos  
alcalde

que se faga un libro de los dichos señores  
 de la villa de Poncejo e de sus términos  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen  
 e de las cosas que a ellos pertenecen  
 e de las personas que en ellos residen

